SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS — AÑO DE 1838. — 1838

tir los enemigos de nuestras instituciones, á cuyo efecto encarga la mas pronta realizacion de la quinta requisicion de Caballos, y demas recursos necesarios. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Queda en su inteligencia.

Conducta y Circunst.s Inf.e que se pide de var.s emplead.s de Rentas

Se vió un oficio reservado del Exmo. Sor. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad su fha. veinte y cinco de Octubre ultimo en que manifiesta que para informar á la Superioridad sobre la queja que dió á S. M. D. Saturnino Ortega Interventor que fué de Puertas de esta Aduana del mal manejo en sus respectivos destinos y conivencia con el Comercio de esta Plaza del oficial primero D. José Laglera y Bausá y los vistas D. Salvador Lopez, y D. Fran.co Perrin, espera S. E. se le informe sobre los extremos indicados como tambien de la Conducta, manejo y providad que haya observado el referido D. Saturnino Ortega durante el tiempo que desempeñó la expresada plaza de interventor. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se informa á S. E. favorablemente con respecto á las apreciables circunstancias que reunen los indicados empleados Laglera, Lopez, y Perrin, y en cuanto al D. Saturnino Ortega se manifieste su ineptitud para el desempeño del destino que

Entró el Reg.r D. Jose Mergelina